



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00035-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por DARIO DE JESÚS JARAMILLO LOPERA contra ECOHILANDES S.A.S y TEMPOTRABAJAMOS S.A.S., se le concede a las demandadas el término de cinco (05) días para que subsanen las deficiencias y cumplan con los requisitos que a continuación se relacionan:

ECOHILANDES S.A.S.:

1. Allegar poder con la dirección de correo electrónico de la abogada titulado, coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y remitido desde la dirección de correo electrónico informada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada para recibir notificaciones judiciales.

TEMPOTRABAJAMOS S.A.S.:

1. Allegar poder con la dirección de correo electrónico de la abogada titulada, coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y remitido desde la dirección de correo electrónico informada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada para recibir notificaciones judiciales.
2. Emitir un pronunciamiento expreso y concreto frente al hecho décimo (10°), indicando si lo admite, lo niega o no le consta. En los dos últimos casos manifestará las razones de su respuesta, so pena de tenerlo como probado, siempre que no exista prueba en contrario.
3. Allegar los medios de prueba relacionados en el acápite de pruebas, toda vez que pese a haberse enunciado se echan de menos en el plenario.

RADICADO N° 2021-00035-00

Lo anterior de conformidad al artículo 18 de la Ley 712 de 2001, modificatorio del artículo 31 del C. P. del T. y de la S. S, en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAROLINA ALZATE MONTOYA
Jueza (E)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 082 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria 